



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**

**AUTORIZARSE PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA A LOCAL COMERCIAL**

Vallenar, 26 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 2466 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de de Patente Comercial Sr. María Isabel Vergara Leyton
- 2.-Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobada por Decreto 458 del 13/04/76.
- 3.-Ordenanza Local de fecha 12/09/2003.
- 4.-Art. 23-25-29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones sanitarias Vigentes.
- 5.-Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-El Decreto Exento N° 2043 del 01/04/2010 que complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 7.-Las facultades y atribuciones que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que el Sr."MARIA ISABEL VERGARA LEYTON" no ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos formales exigidos para la regularización del local y por ende, la obtención de una patente municipal definitiva.
- 2.-Que para dichos efectos, deberá dar cumplimiento a las observaciones formulada por la Dirección de Obras Municipales, consignados en su Informe N° 205 de fecha 19-10-2011. no cuenta con antecedentes en la Dirección de Obras, que plantea la necesidad de regularizar las construcciones existente, para así obtener la recepción definitiva.

DECRETO

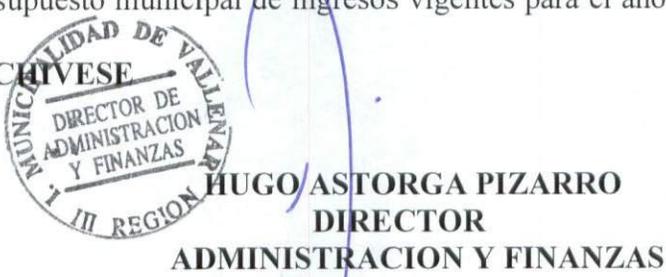
- 1.- Otorgase Patente Provisoria Municipal al local ubicado en Juan Verguer 101 de la Comuna Vallenar, a nombre de el Sr. "MARIA ISABEL VERGARA LEYTON" Rut. 12.349.970-0 con el giro "VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES"
- 2.-Dispóngase que el contribuyentes deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingresos, por conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.-Impútese los ingresos que se generan a propósito de la ampliación de las disposiciones del presente Decreto Alcaldicio al presupuesto municipal de ingresos vigentes para el año 2010

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS




DISTRIBUCION

- Contribuyente
- Inspección y Cobranza
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Ofna. de Partes

HAP/NFR/VIS/cca